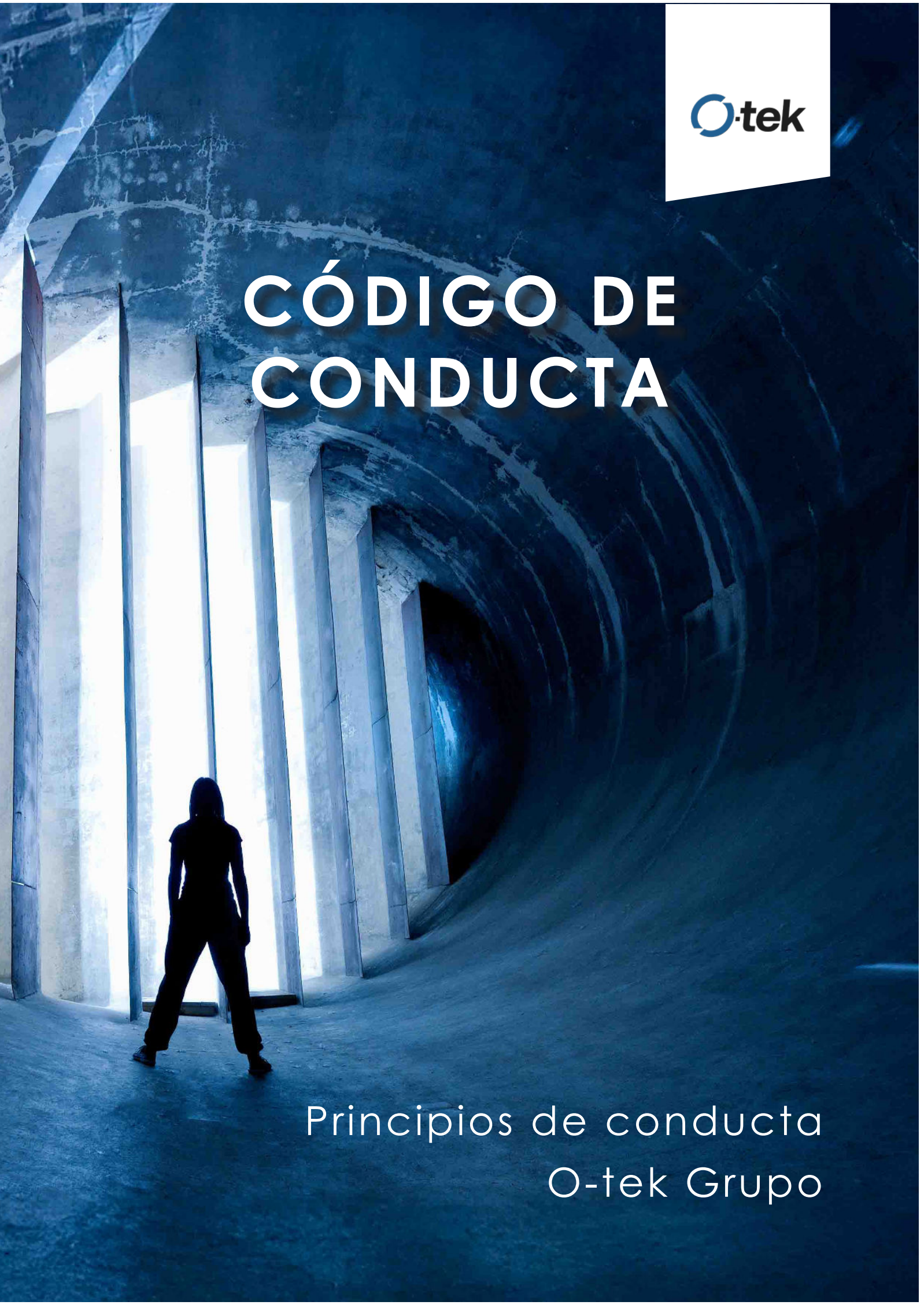


CÓDIGO DE CONDUCTA

Principios de conducta

O-tek Grupo

INTRODUCCIÓN 1

NOSOTROS CONFIAMOS EN LAS GENERACIONES. NOSOTROS ACTUAMOS DE FORMA SOSTENIBLE. NOSOTROS PERSONIFICAMOS EL ESPÍRITU EMPRESARIAL. NOSOTROS NOS BASAMOS EN LAS PERSONAS.

Prosperamos a partir de la confianza de nuestros clientes, empleados, accionistas y el público, así como en el desempeño e integridad de nuestro Grupo Wietersdorfer. Nuestras actividades en el segmento de tuberías y materiales de construcción nos han convertido en líderes en muchos países europeos y en otros continentes.

Un pilar fundamental de nuestro éxito es que siempre hemos considerado la conducta responsable y legal como parte indispensable de nuestra cultura corporativa. No hacemos concesiones en lo que respecta a la moral, la ética, el medio ambiente, y la seguridad. Solo si actuamos de acuerdo con las normas y reglamentos en todo momento y lugar, podemos esperar la aceptación social de nuestras empresas y proyectos. La integridad de cada individuo es esencial y clave para el éxito de nuestro negocio. El comportamiento lícito y ético nos protege de graves riesgos jurídicos y económicos, y refuerza nuestra reputación y la confianza en nuestro negocio.

El presente Código de Conducta brinda los principios básicos de una conducta ética conforme a los reglamentos, con términos concretos y directrices que se basan en él.

Si tiene alguna duda sobre cómo actuar en una determinada situación o necesita asesoría, comuníquese por favor con la persona encargada de Cumplimiento que le ayudará con gusto.

Aseguremos juntos la reputación y el éxito económico del Grupo O-tek, llevando a cabo nuestras actividades de acuerdo con las normas y comportándonos correctamente en nuestras actividades diarias.

ORIENTADO A RESULTADOS – SOLIDARIO – CON CONOCIMIENTOS – EMPRENDEDOR – ORIENTADO AL CLIENTE – SOCIALMENTE RESPONSABLE

2 ALCANCE

Nuestro Código de Conducta resume las normas de comportamiento vinculantes que esperamos que todos acaten.

Este Código de Conducta está dirigida a cualquier empleado de O-tek Grupo, pero también a quien sea responsable ante O-tek en otra calidad jurídica, como un contrato de consultoría, contrato de agencia comercial, o contrato de prestación de servicios y/o subcontratistas.

Para nosotros, cualquier persona que actúe en diferentes empresas del grupo O-Tek debe acatar las leyes y reglamentos de los países donde trabajen, y debe cumplir sus obligaciones de forma confiable. Debe demostrar sinceridad y equidad en todos los aspectos de su actividad empresarial.

Exigimos responsabilidad medioambiental y social hacia nuestra empresa, clientes, proveedores y otros grupos de interés.

> **Desarrollamos un "Código de Conducta" para TODOS independientemente de su frontera nacional, cultura e idioma. Este Código brinda los principios éticos y morales, así como nuestras pautas dentro del grupo, ¡cumplirlos es nuestra máxima prioridad!**

INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO 3

La integridad de cada individuo es esencial para ganar y mantener la confianza de nuestros clientes, proveedores y dueños. Además, es la única manera de evitar graves riesgos jurídicos y económicos. Nos comprometemos sin reservas a comportarnos con integridad y a acatar la ley. Preferimos perder un trato y lograr un objetivo interno que infringir la ley aplicable.

Acatamos las leyes vigentes, los reglamentos oficiales y las directrices al interior del grupo O-tek. Si las normas de las leyes nacionales son más estrictas que nuestros reglamentos internos, las leyes nacionales prevalecen.

Para nosotros, es natural proteger nuestras inversiones y manejarlas con cuidado, evitando usarlas o apropiarnos de ellas indebida o ilegalmente para nuestros propios fines. Apropiarse ilícitamente, malversar o abusar de los recursos financieros y materiales de nuestra empresa nos perjudica a todos.



4 SALUD, SEGURIDAD E IGUALDAD DE TRATO

Para nosotros es muy importante que nuestros empleados puedan trabajar en un ambiente seguro y sin discriminación. Promovemos un entorno de respeto mutuo, aprecio y tolerancia. No toleramos comportamientos discriminatorios o irrespetuosos. Promovemos la igualdad de oportunidades y prevenimos la discriminación a la hora de nombrar empleados y promover y ofrecer capacitación y medidas de capacitación adicionales. Tratamos a todos por igual, independiente de la edad, género, color de piel, etnia, identidad sexual, discapacidad, religión o visión del mundo.

Acatamos nuestra responsabilidad en material de la salud ocupacional porque la salud y la seguridad de nuestros empleados es nuestra máxima prioridad. La salud ocupacional hace parte de todas las operaciones y cada individuo debe evitar poner a las personas o el medio ambiente en peligro, minimizar el impacto medioambiental, y usar cuidadosamente los recursos. Se deben respetar las directrices legales e internas sobre seguridad y salud en el trabajo, seguridad contra incendios, salud, y protección del medio ambiente.

Respetamos los derechos humanos reconocidos internacionalmente y nos comprometemos particularmente a la Carta de Derechos Humanos de la ONU y las Normas Fundamentales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. Rechazamos cualquier forma de trabajo forzoso o infantil. Reconocemos el derecho de todos los empleados a una remuneración adecuada. La remuneración y demás prestaciones corresponden como mínimo a los reglamentos legales nacionales y locales.

PROTECCIÓN SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA

El medio ambiente nos importa. Por eso tomamos en serio la protección del medio ambiente y estamos comprometidos a acatar todas las leyes, reglamentos y requisitos medioambientales. Más allá de esta base, trabajamos constantemente para mejorar nuestro desempeño ambiental. Nos esforzamos por evitar o reducir al máximo nuestro impacto en el medio ambiente que surja de las actividades que realizamos en nuestras instalaciones de producción utilizando la mejor tecnología disponible que no suponga costos excesivos.

Nuestro fin es comprar combustibles y materias primas que conserven en mayor medida los recursos naturales y cuando su uso sea viable a nivel ecológico y económico. Para monitorear y minimizar el impacto ambiental particularmente en cuanto a las emisiones y el tratamiento de desperdicios, implementamos un sistema de gestión ambiental y de desperdicios.

Instamos a nuestros empleados a ser conscientes del medio ambiente en sus acciones y los vinculamos en las medidas para mejorar las normas ambientales. Asimismo, tomamos precauciones para garantizar que los terceros que trabajan en nuestras instalaciones cumplen nuestra política ambiental.

> **¡Las personas y el medio ambiente son nuestra máxima prioridad! Cada individuo debe evitar poner el peligro a las personas y el medio ambiente, minimizar el impacto ambiental, y a hacer un uso cuidadoso de los recursos.**

6 RECHAZO DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

En términos generales, la corrupción se entiende como el abuso del poder encomendado para obtener un beneficio personal, tanto en el sector público como en el privado. Un comportamiento corrupto no solo puede tener graves consecuencias para nuestra empresa y cada individuo, sino que perjudica también en última instancia a la sociedad. No toleramos ninguna corrupción ni delitos de cuello blanco en relación con cualquier tipo de actividad empresarial.

En nuestra actividad empresarial, es esencial ser independientes e invulnerables de influencias. Por ello, evitamos cualquier circunstancia que pueda influir en nuestra imparcialidad o incluso pueda hacer pensar somos influenciados.

Esto significa que no damos, prometemos ni aceptamos ventajas directas o indirectas que puedan influir indebidamente en nuestra toma de decisiones o en actividades empresariales, o que ni siguiera aparente tal influencia. Es obvio que los intereses de la empresa y los privados se deben mantener estrictamente separados. Solos los regalos de escaso valor habituales en los negocios son aceptados. Nunca se deben ofrecer o aceptar regalos de dinero ni beneficios no monetarios. Debemos actuar con especial cautela cuando tratamos con funcionarios públicos.

Acatamos las directrices internas de anticorrupción así como nuestros procesos referentes a regalos e invitaciones. Cualquier duda en relación con regalos recibidos o entregados debe ser aclarada previamente con los superiores o la Organización de Cumplimiento. No toleramos ninguna actividad que infrinja las normas contra el blanqueo de capitales. Las transacciones o pagos sospechosos se comunican inmediatamente a nivel interno.

> "Nos basamos en la confianza de nuestros grupos de interés en el desempeño e integridad de todos los empleados."

CÓMO EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS

En nuestra actividad diaria pueden surgir situaciones donde los intereses personales pueden entrar en conflicto con los intereses de la empresa. En el peor de los casos, estas situaciones incluso pueden repercutir en nuestras funciones y tareas.

Siempre actuamos en el mejor interés de la empresa. Hacemos un llamado a todos los empleados para evitar situaciones en las que sus intereses personales y/o financieros entren o puedan entrar en conflicto con aquellos del Grupo O-tek Incluso evitamos situaciones que solo dan la impresión de que nuestras decisiones empresariales podrían estar influenciadas por intereses personales. Sin embargo, los conflictos de interés no siempre se pueden evitar. Por lo tanto, debemos informar a nuestros superiores acerca de posibles conflictos de interés que pueden surgir en forma plena, inmediata y proactivamente. Esto nos permite garantizar la debida transparencia y resolver los conflictos de interés adecuadamente.

DONACIONES Y PATROCINIOS

Como miembros activos de la sociedad, nos involucramos en ella de diversas formas. Las donaciones y patrocinios solo deben servir los intereses de la empresa y mantenerse estrictamente alejadas de los intereses privados. Estas actividades no deben ofrecerse o concederse particularmente a cambio de que un funcionario realice su trabajo o de una decisión de un representante de la empresa.

No realizamos contribuciones financieras, especialmente donaciones o patrocinios, a partidos políticos nacionales o extranjeros, parlamentarios o candidatos a cargos políticos. Asimismo, no participamos en proyectos que infrinjan leyes, normas generalmente aceptadas, o nuestros valores y principios.

8 COMPETENCIAL LEAL

Nuestras actividades empresariales se basan en nuestro compromiso con la competencia leal. También esperamos que nuestros empleados y socios comerciales acaten los reglamentos nacionales, europeos e internacionales en materia de competencia y antimonopolio.

No participamos en actividades que limiten la competencia leal. No llegamos en particular a acuerdos con competidores sobre precios u otras condiciones o acuerdos para repartirnos mercados, segmentos de clientes o productos. Tampoco transmitimos información confidencial que pueda restringir o distorsionar la competencia leal, y rechazamos expresamente toda práctica de competencia desleal.

Además, nos comportamos en forma justa con nuestros proveedores, clientes y otros socios comerciales, y no restringimos ilegalmente su presencia en el mercado. No abusamos de nuestra posición en los mercados donde dominamos.

SELECCIÓN DE SOCIOS COMERCIALES

9

Los socios comerciales son los proveedores, clientes, asesores o representantes que forman parte de nuestra actividad empresarial y que elegimos cuidadosamente. La cooperación con nuestros clientes comerciales es justa y transparente, y esperamos de ellos la misma transparencia e integridad.

Las acciones de los socios comerciales pueden ser atribuidos al Grupo O-tek–Al desarrollar nuevas relaciones comerciales, es absolutamente esencial obtener suficiente información para poder evaluar su integridad y confiabilidad. Esto se puede hacer consultando fuentes o registros públicos, o pidiendo referencias, autodeclaraciones y evaluaciones.

Para garantizar un trato justo a todos nuestros socios comerciales, damos por sentado que tenemos con ellos una base comercial transparente y les brindamos un pago adecuado. En particular, no podemos acordar ni pagar comisiones u honorarios fuera de mercado.

> **Respetamos la competencia leal y no emprendemos actividad alguna que la restrinja. Conocemos a nuestros socios comerciales y valoramos la transparencia para un trato justo y equitativo entre todos.**

10 PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

Los datos y la información son activos valiosos. Solo procesamos datos personales según lo permitido por la ley y somos conscientes del alto grado de sensibilidad de los datos personales que nos confían los clientes, empleados, accionistas y proveedores.

La seguridad de los datos personales y de la información confidencial, así como de los secretos comerciales y empresariales, puede influir directamente en nuestro éxito empresarial y en nuestra imagen pública. En consecuencia, protegemos los datos personales y la información confidencial con un tratamiento cuidadoso y responsable, implementando todas las medidas técnicas y organizacionales a nuestro alcance contra la pérdida, el uso no autorizado, y el abuso o destrucción no intencional de este material. Para ello, acatamos las políticas informáticas de la empresa y los contratos laborales y comerciales aplicables.

> **Tratamos la información confidencial con sumo cuidado y no la comunicamos externamente a menos que sea necesario. Tratamos con responsabilidad cualquier comunicación externa y nos esforzamos por lograr una comunicación correcta y honesta.**

COMUNICACIÓN RESPONSABLE

11

Estamos comprometidos con una comunicación responsable y adecuada. Una comunicación consistente y honesta garantiza la confianza en nuestra empresa. Por consiguiente, valoramos la información transparente y veraz, y la comunicación sobre los procesos de negocio de los inversionistas, empleados, socios comerciales, el público y las instituciones gubernamentales. Cada individuo garantiza que los informes internos y externos, registros y demás documentos del Grupo O-tek cumplen con los reglamentos jurídicos aplicables y por tanto, siempre se realizan de manera honesta, transparente y cumpliendo la normatividad vigente.

Actuamos y nos comunicamos de manera responsable en las redes sociales y en las comunidades en línea. No divulgamos información confidencial ni hacemos declaraciones que puedan dañar la reputación de O-tek. Cada individuo debe ser consciente que aún puede ser visto como parte del Grupo O-tek aún en privado y, por ende, se le pide salvaguardar la reputación de la empresa a través de su comportamiento y apariencia en público, especialmente en los medios de comunicación.

La información comercial para el público y las declaraciones oficiales sólo deben ser publicadas por los líderes de proceso designados para ello.

12 PREGUNTAS Y MAL COMPORTAMIENTO

Es posible que no esté seguro qué debe hacer en ciertas situaciones. Es importante recurrir a una asesoría y apoyo ante cualquier duda o incertidumbre, o si se observa o sospecha de un comportamiento incorrecto.

En este caso, debe ponerse en contacto con sus superiores o con la persona encargada de Cumplimiento (ver abajo) con total confianza.

Denuncias de infracciones

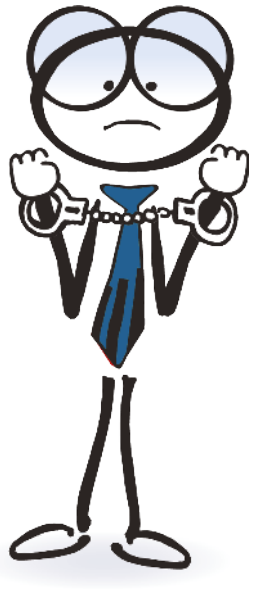
En el evento de una infracción de nuestro Código de Conducta, todos deben informar a sus superiores o a la persona encargada de Cumplimiento. En los casos que podrían afectar a la Gerencia General o Gerente del país, sólo se debe informar al Departamento de Cumplimiento.

Las denuncias también se pueden hacer anónimamente mediante nuestro Sistema de Denuncias "línea ética" (https://report.transparencyhotline.com/otek) o a través de nuestro Sistema de Denuncias „Tell it Cody" (https://compliance.wietersdorfer.com). Cada denuncia recibida será examinada cuidadosamente y tratada de forma confidencial por la persona encargada de Cumplimiento.

Prometemos proteger y apoyar a toda persona que presente una queja o denuncia honesta y justificada. No se pueden imponer sanciones a los denunciantes solo basándose en una denuncia. Lo mismo ocurre si la información resulta ser incorrecta, siempre que se haya realizado de buena fe.

Consecuencias por cometer infracciones

Las infracciones de estas normas de conducta y principios nos provocan daños duraderos y pueden acarrear todo tipo de consecuencias y sanciones. Esto incluye consecuencias financieras y penales que no solo repercuten negativamente en todo el grupo O-tek sino también en cada individuo.



Por ello, O-tek se ocupa activamente de cualquier infracción de los términos del Código de Conducta, y toma las medidas adecuadas para aclarar la situación. El incumplimiento puede conllevar a medidas penales, civiles y laborales.

ORGANIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO 13 DEL GRUPO WIETERSDORFER y O-TEK

Departamento de Cumplimiento

compliance@wietersdorfer.com
Tel.: +43 463 566 76 8029

Ferdinand-Jergitsch-Straße 15
9020 Klagenfurt am Wörthersee

Stefanie Knabl
Group Compliance Officer

stefanie.knabl@wietersdorfer.com
Celular: +43 664 6124024

Embajadores de Cumplimiento

O-TEK Colombia
and the Andean Region

Susana Posada Henao
Head of Legal & Compliance Department

susana.posada@o-tek.com
Celular: +57 3113895475

Veronica Estrada Restrepo
Compliance Officer

o.cumplimiento@o-tek.com

O-TEK Argentina
and the Southern Cone

Ana Cristina Nazar
Administration & Finance

ana.nazar@o-tek.com
Celular: +54 9 351 7183052

O-TEK México

Ruth Orozco Saucedo
Financial Manager

ruth.orozco@o-tek.com
Celular: +52 449-543 5052



Image credits:
iStockphoto: pidjoe

© 2026 O-tek Internacional S.A.S. (Version 26.1.1)

Nuestros documentos de cumplimiento se revisan anualmente en el cuarto trimestre para garantizar que estén actualizados, y se realizan los cambios o actualizaciones necesarios. Responsable de políticas: Stefanie Knabl

Historial de versiones:

versión anterior	2025.1.	Actualización (formal)
versión actual	2026.1.1	Actualización (formal y de contenido)